

AYUDA ECONÓMICA SEPIE Y MEFP

Ayuda de Junta de Andalucía

PARA BENEFICIARIOS



BECA ERASMUS+ KA131

CURSO 2022/23

# Financiación

- El alumno va a poder ver en su perfil en la aplicación ORIUCA las cuantías que le corresponden (según las fechas reales de su estancia física en destino) por cada uno de los conceptos de la beca y la cuantía total que debería percibir.

# Financiación

## ORGANISMOS FINANCIADORES

- Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Unión Europea.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Junta de Andalucía

# Financiación

Estudiante Erasmus+ Estudios Curso 2022/23

Ayuda mensual para todos los estudiantes Erasmus+ según el Grupo de Países y Programa donde esté incluido su destino

**Máximo 7 meses de ayuda**

Organismos Financiadores  
SEPIE y MEFP

250 € / mes de estancia  
**Máximo 7 meses de ayuda**



Estudiantes con menores oportunidades

# Financiación

## Estudiantes con menos oportunidades

- Haber sido beneficiario de una **beca de estudios** de carácter general la Administración General del Estado para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco, o de una beca para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios concedida por el Departamento de Educación del País Vasco **en el curso 2021-22**.
- b) Tener la condición de **refugiado** o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.
- c) Tener reconocida y calificada legalmente una **discapacidad en grado igual o superior al 33 por cien**.

# Financiación

## Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

- **Duración de la Estancia:** mínimo 2 meses y máximo 12 meses.
- **Financiación de la Estancia:** mínimo 2 meses y máximo 7 meses.
- **Grupos de países:**

<b>Erasmus+ KA131 Grupo 1</b> 310 €/mes	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia y Suiza.
<b>Erasmus+ KA131 Grupo 2</b> 260 €/mes	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal.
<b>Erasmus+ KA131 Grupo 3</b> 210 €/mes	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia y Turquía.

# Viaje verde/ecológico

- Viaje ecológico/verde: aquel que utiliza medios de transporte con **bajas emisiones en el tramo principal** del trayecto, por ejemplo, el autobús, el ferrocarril o el coche compartido.
- El viaje tiene que ser ecológico en ambas direcciones (tanto la ida, como la vuelta)
- Justificación: Declaración jurada + Justificación (billete)
- Ayuda: 50 euros + 2 (Portugal) o 4 días de la beca (El resto de países)

Grupo del país	Importe
Portugal	17 Euros
Grupo 1	41 euros
Grupo 2	35 euros
Grupo 3	28 euros

# Financiación

## Ayuda adicional para los estudiantes con necesidades especiales (Apoyo a la inclusión)

- El “Apoyo a la inclusión” está destinado a participantes con una discapacidad reconocida de al menos el 33% que requieran de **ayudas superiores a las establecidas con carácter general**, incluida la ayuda adicional para estudiantes con menos oportunidades, para cubrir gastos complementarios directos en los que pueden incurrir durante su movilidad, y que dicho apoyo cubre el 100% de los costes reales subvencionables.
- Plazo de solicitud en la UCA por el CAU: **15/10/2022**, pero siempre un **mes antes de empezar la movilidad**.
- Se deben aportar facturas/presupuestos detallados

# Financiación

## Ayuda adicional para los estudiantes con necesidades especiales (Apoyo a la inclusión):

- Se podrá financiar el 100% de los gastos directamente relacionados con la discapacidad del participante y debidamente justificados.
- **a) Transporte especial/adaptado del participante en el país de acogida**
- **b) Acompañantes**
- **c) Servicios profesionales**
- **d) Visitas preparatorias**
- **e) Otros gastos específicos derivados de la discapacidad acreditada del participante**
  - Otros gastos de transporte especial/adaptado del participante en el país de envío y en el de acogida, distintos a los recogidos en a), como los gastos incurridos en transporte a/desde aeropuertos.
  - Gastos derivados de la adaptación de la vivienda del participante en el país de acogida.
  - Gastos de envío de objetos necesarios al participante desde el país de origen al de acogida y reintegro de esos mismos objetos desde el país de acogida al de origen.
  - Pagos de compensación en destino a personas distintas a los acompañantes que realicen un servicio no profesional relacionado con la discapacidad del participante (por ejemplo, transcripción de notas de clase).

# Financiación

Ayuda de la Junta de Andalucía

Ayuda **base** mensual para todos los estudiantes Erasmus+ según el Grupo de Países

Máximo 9 meses de ayuda



Ayuda mensual para los estudiantes Erasmus+ que cumplan con la condición según el Grupo de Países

Máximo 9 meses de ayuda

Organismo Financiador  
Junta de Andalucía

Ayuda **especial**

# Ayuda de la Junta de Andalucía

Ayuda especial se aplica a

- 1. Beneficiarios de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación de País Vasco, en el curso 2021/2022.
- 2. Alumnos que acrediten la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o de haber presentado solicitud de protección internacional en España

# Financiación

## De la Junta de Andalucía

- **Financiación de la Estancia:** mínimo 2 meses y máximo 9 meses.
- **Grupos de países:**

Grupo países	Países	Ayuda base	Ayuda especial
Grupo 1	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega y Suecia.	250 €/mes	200 €/mes
Grupo 2	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal.	193 €/mes	145 €/mes
Grupo 3	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia y Turquía.	100 €/mes	75 €/mes

# Financiación

## Otras posibles ayudas

- Fondos SEA-EU. Se asignan automáticamente a los alumnos que tienen como universidad de destino las siguientes universidades: Christian Albrechts Universität zu Kiel, Université de Bretagne Occidentale, University of Gdańsk, University of Malta, University of Split. **100 euros mensuales, hasta 12 meses**
- Viaje verde.
- Beca Santander. Cuantía única, no mensual. El plazo de presentación de solicitud finalizó el 15/03/2022.
- Becas y ayudas ofrecidas por la Universidad de Destino o el país de destino. Responsabilidad del interesado/a